



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENO PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDJLBYR-1

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 8:00 horas del día 12 de agosto de 2024, con el fin de realizar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro; el Comité de selección conformado mediante Resolución de Administración N°094-2024-MDJLBYR-A-GM-OGAF de fecha 08 de mayo 2024 conforme a los artículos 73° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado se reúnen para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1**, cuyo objeto es ADQUISICION DE 02 CISTERNAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA, CUI 2618013".

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE 02 CISTERNAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICION DE CAMION CISTERNA, MINICARGADOR Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA, CUI 2618013"
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1
VALOR ESTIMADO	S/ 1,478,000.00 (un millón cuatrocientos setenta y ocho mil con 00/100 soles)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: REGISTRO

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	27/05/2024	Válido		27/05/2024
2	Proveedor con RUC	10459202744	SANTOYO GUTIERREZ JAN FRANCO	28/05/2024	Válido		28/05/2024
3	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	27/05/2024	Válido		27/05/2024
4	Proveedor con RUC	20505769148	FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C.	25/05/2024	Válido		25/05/2024
5	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/06/2024	Válido		09/06/2024
6	Proveedor con RUC	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024
7	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	15/05/2024	Válido		15/05/2024
8	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024
9	Proveedor con RUC	20601579864	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	14/05/2024	Válido		14/05/2024
10	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	14/05/2024	Válido		14/05/2024
11	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/05/2024	Válido		14/05/2024
12	Proveedor con RUC	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20/05/2024	Válido		20/05/2024

SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE obteniendo el reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601579864	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	09/08/2024	20:02:07	20601579864	09/08/2024	20:03:59	Enviado	Valido
2	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	09/08/2024	23:41:31	20520536761	09/08/2024	23:41:51	Enviado	Valido

TERCERO: ADMISIÓN:

Que, en la etapa de **ADMISIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

N°	POSTOR	D.J. datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta b)	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento ANEXO 2	D.J. Cumplimiento de E.T.	El postor debe presentar, folletos, instructivos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante o el representante de la marca en el país para acreditar el cumplimiento de las características solicitadas para el motor, la transmisión, la suspensión, pesos y todo solo exigido en la carrocería (cisterna) así como todos sus componentes.	D.J. Plazo de entrega	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta ANEXO 6	ESTADO DE LA OFERTA
		ANEXO 1			ANEXO 3		ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
		(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	
1	MCM SOLUTION S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	No corresponde	SI	No Admitida
2	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitida

El postor **MCM SOLUTION S.A.C.**, presenta el Anexo N° 03 de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, sin embargo, a la vez presenta dentro de su oferta EL CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del bien que en el folio 21, se observa que la barra de luz LED ofertada es de 350 WATTS cuando lo mínimo solicitado por el usuario es 375 WATTS por lo que el postor no estaría cumpliendo con lo solicitado en este extremo de las bases, conforme a la Resolución N° 2212-2022-TCE-S2 "(...) es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observase información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso..."

Requerimiento del área usuaria folio 25

G12	Sistema eléctrico y Luminaria	Luces según reglamento, luces laterales de ruta con cable automotriz N° 14 protegido con manguera corrugada. Luminaria indicar marca y procedencia Deberá contar con una Barra de luces LED instalado en el techo de la cabina de conducción, de mínimo 100 piezas LED, potencia mínima <u>375 Watts</u> , color ambar, indicar tipo de material de cubierta, mínimo 35 patrones de flaseo, (adjuntar ficha).
-----	-------------------------------	---



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

Oferta del postor Folio 21

G12	Sistema eléctrico y Luminaria	Luces segun reglamento, luces laterales de ruta con cable automotriz N° 14 protegido con manguera corrugada. Luminaria indicar marca y procedencia. Deberá contar con una barra de luces LED instalado en el techo de la cabina de conducción, de mínimo 100 piezas LED , potencia mínima 350 watts, color ámbar, indicar tipo de material de cubierta, mínimo 35 patrones de flasheo,(adjuntar ficha).	manguera corrugada. Luminaria: marca: MCD y procedencia: ASIA . Cuenta con una barra de luces LED instalado en el techo de la cabina de conducción, <u>de 100 piezas LED , potencia 350 watts</u> color ámbar, tipo de material de cubierta: Aluminio , 35 patrones de flasheo,(se adjunta ficha a la entrega del equipo).
-----	-------------------------------	---	---

De la revisión realizada a la oferta presentada se pudo precisar que no se adjuntó la ficha técnica correspondiente al sistema eléctrico y luminaria y documento que acredite la prueba neumática correspondiente al literal G06 Construcción, tal cual se ha solicitado en las bases del procedimiento de selección; y teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución N° 235-2022-TCE-S4 "(...) *cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad*", por estos considerandos es que a la oferta del postor **MCM SOLUTION S.A.C.** se le considerada NO ADMITIDA

CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA



Acto seguido el COMITÉ DE SELECCION procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) *evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*"

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="right">[50] puntos</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	S/ 1,410,000.00	50.00

B. PLAZO DE ENTREGA	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	De [01] hasta [09] días calendario: [14] puntos
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	De [10] hasta [19] días calendario: [10] puntos
	De [20] hasta [24] días calendario: [05] puntos

N°	POSTOR	PLAZO DE ENTREGA DÍAS CALENDARIO	PUNTAJE
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	09 DIAS CALENDARIO	14

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	(Máximo 2 puntos)
<u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 [02] puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

N°	POSTOR	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	SI PRESENTO	2

D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de [24] MESES: [14] puntos</p> <p>Más de [20] hasta [24] MESES: [10] puntos</p> <p>Más de [18] hasta [20] MESES: [05] puntos</p>

N°	POSTOR	TIEMPO OFERTADO	PUNTAJE
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	25 MESES	14

E. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02) operadores como mínimo en el funcionamiento y operatividad del vehículo, el sistema hidráulico, los mandos del sistema del compactador y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad, la capacitación se realizará en las instalaciones de la municipalidad previa coordinación con el área usuaria, el perfil del capacitador deberá ser Ing. Mecánico ó Ing. Mecánico electricista o técnico mecánico especializado, en cualquiera de los casos deberá de contar con experiencia en capacitaciones de funcionamiento y operatividad del vehículo, y/o el sistema hidráulico, y/o los mandos del sistema del compactador, y/o el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la vehículos pesados; Por lo que se deberá adjuntar a los documentos de firma de contrato la copia del título del profesional y de las constancias de trabajo y/u ordenes de servicio con su respectiva conformidad de la experiencia requerida del capacitador.</p>	<p>Más de 10 HORAS LECTIVAS: [10] puntos</p> <p>Más de 08 HORAS LECTIVAS: [05] puntos</p> <p>Más de 06 HORAS LECTIVAS: [03] puntos</p>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1**

El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada

N°	POSTOR	HORAS LECTIVAS OFERTADAS	PUNTAJE
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	11	10

F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Evaluación:

M1 Barra de Luces LED

Cuenta con barra de luz LED de 396 Watts a más 3.0 puntos

Cuenta con barra de luz LED de 376 hasta 395 Watts 1.0 punto

Acreditación:

Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del fabricante.

M2 Certificación de Calidad en postventa, y/o del fabricante de cisterna en diseño, fabricación, mantenimiento y montaje de carrocerías especiales

Cuenta con Certificación ISO 9001:2015 del postor en postventa, Y/O Certificación ISO 9001:2015 del fabricante de cisterna en diseño, fabricación, mantenimiento y montaje de carrocerías especiales.

Cuenta con 01 Certificación ISO 9001:2015 de las detalladas 1.0 puntos

Cuenta con 02 Certificaciones ISO 9001:2015 de las detalladas 2.0 puntos

Acreditación:

Se acreditará mediante la copia del certificado ISO 9001:2015 a nombre del postor y/o fabricante en el caso de certificación ISO 9001:2015 EN POST VENTA, indicar la dirección de su local en la ciudad de Arequipa con disponibilidad de servicios, repuestos y

(Máximo 10 puntos)

Mejora 1 : **[3.0] puntos**

Mejora 2 : **[3.0] puntos**

Mejora 3 : **[4.0] puntos**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

<p>autorización de la marca a ofertar para atención postventa</p> <p>M3 Espesor de la tina de rebose (mm)</p> <p>Mayor a 5.5 mm 3.0 puntos</p> <p>Mayor a 4.0 mm hasta 5.5 mm 1.0 punto</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante presentación de la ficha técnica del fabricante adjuntando el Certificado de Espesor por Ultrasonido expedido por empresa especializada en ensayos no destructivos e inspectores certificados en Nivel II ASNT SNT TC1A</p>	
--	--

N°	POSTOR	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	PUNTAJE TOTAL
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	396 Watts	SI PRESENTO	SI PRESENTO	7
	PUNTAJE	3.00	1.00	3.00	

PUNTAJE TOTAL

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PLAZO ENTREGA	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	GATANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	50.00	14.00	2.00	14.00	10.00	7.00	97.00	1

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA

Seguidamente, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	CALIFICACIÓN	
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
COMITÉ DE SELECCION
LICITACION PUBLICA N°001-2024-MDJLBYR-1

		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'300,000.00 (cuatro millones trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE CAMIONES CISTERNA DE 4000 y/o 5000 GALONES, Y/O CAMIONES CON FORMULA RODANTE 6X4. "</p>	
1	J & J TRADING CORPORATION S.A.C.	S/ 6,827,000.00 (SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTI SIETE CON 00/100 SOLES)	CALIFICADA

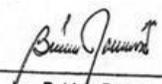
SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido el Comité de Selección una vez realizada la Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas y de acuerdo al orden de prelación, en cumplimiento al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se otorga la buena pro al **J & J TRADING CORPORATION S.A.C.** por el monto total de S/ 1,410,000.00 (Un millón cuatrocientos diez mil con 00/100 soles).

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección a las 10:00 horas, se da por CONCLUIDO el presente Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, firmado en señal de conformidad.



John Tineo Chancha
ING. MECANICO
Reg. CIP. 332645
Ing. Jhon Tineo Chancha
Primer Miembro Titular


Ing. Patricia Bedoya Juarez
Presidente Titular


Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes
Segundo Miembro Titular